



CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"FIBRAMQ 1.2"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Contrato de Fideicomiso irrevocable no. F/2622 de fecha 14 de noviembre de 2012 (según el mismo ha sido modificado, adicionado o reemplazado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), así como en el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con clave de pizarra "FIBRAMQ 1.2" (los "Certificados"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso constituido conforme al Contrato de Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Macquarie México Real Estate Management, S.A. de C.V. actúa como fideicomitente y como administrador (el "Administrador") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea Ordinaria anual de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 23 de abril de 2021, a las 11:00 horas (horario de la Ciudad de México), en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, cd. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se indica a continuación, en el entendido de que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- Propuesta, discusión y, en caso de ser aplicable, aprobación de los estados financieros anuales auditados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del 2020, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (a), sub-inciso (i) del Contrato de Fideicomiso.
- Propuesta, discusión y, en caso de ser aplicable, aprobación del Reporte Anual del Fideicomiso por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (a), sub-inciso (ii) del Contrato de Fideicomiso.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar por un año adicional el Programa de Recompra, así como el monto máximo de recursos que podrán destinarse durante la vigencia de dicho Programa de Recompra, el cual fue autorizado mediante Asamblea Ordinaria de Tenedores de fecha 23 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (g) del Contrato de Fideicomiso.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (i) el establecimiento de un programa multiválido de emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios ("CBFIs") y de certificados bursátiles fiduciarios de largo o corto plazo ("Cebures") a ser emitidos por el Fiduciario, como emisor recurrente al amparo del Contrato de Fideicomiso (el "Programa"), en los términos que sean presentados a la Asamblea por el Administrador; (ii) llevar a cabo la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los CBFIs y los Cebures que podrán ser emitidos al amparo del Programa; (iii) autorizar al Administrador para que este instruya al Fiduciario la emisión de CBFIs y Cebures inscritos preventivamente, de tiempo en tiempo, así como para determinar la forma y los términos bajo los cuales se llevarán a cabo las emisiones de los CBFIs y Cebures inscritos preventivamente, incluyendo si se llevarán a cabo a través de ofertas públicas o privadas en México o fuera de México, e incluyendo, además, las características, uso de los recursos, plazos, tasa, precio, valor de suscripción, registro, liquidación y demás términos y condiciones bajo los cuales se emitirán y colocarán dichos CBFIs y Cebures, según resulte aplicable; y (iv) autorizar al Administrador y al Fiduciario, según corresponda para que lleven a cabo cualquier acto que resulte necesario o conveniente para llevar a cabo la emisión de los CBFIs o Cebures, según resulte aplicable, incluyendo cualquier trámite que resulte necesario ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Acciones y/o resoluciones al respecto.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para el incumplimiento de Deuda por el Fideicomiso y/o cualquier Fideicomiso de Inversión en un monto total que represente veinte por ciento (20%) o más del valor del Patrimonio del Fideicomiso con base en los números correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, incluyendo para efectos de refinanciar Deuda existente, en los términos y plazos que el Administrador determine, lo cual podrá incluir los recursos de emisiones bajo el Programa en los términos presentados a la Asamblea por el Administrador de conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.3 (b) del Contrato de Fideicomiso. Acciones y/o resoluciones al respecto.
- Propuesta, discusión y, en caso de ser aplicable, anuencia para la renovación del nombramiento del Sr. Juan Antonio Salazar Rigal como Miembro Independiente del Comité Técnico hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.
- Propuesta, discusión y, en caso de ser aplicable, anuencia para la renovación del nombramiento del Dr. Álvaro de Garay Arriano como Miembro Independiente del Comité Técnico hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.
- Propuesta, discusión y, en caso de ser aplicable, anuencia para la renovación del nombramiento del Sr. Luis Alberto Adz Chaca como Miembro Independiente del Comité Técnico hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.
- Propuesta, discusión y, en caso de ser aplicable, anuencia para la renovación del nombramiento del Sr. Jaime de la Garza como Miembro Independiente del Comité Técnico hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.
- Propuesta, discusión y, en caso de ser aplicable, anuencia para la renovación del nombramiento del Sr. Michael Brennan como Miembro Independiente del Comité Técnico hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.
- Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea con respecto a los puntos anteriores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.O. Interval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el Estado de Titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, cd. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención del Lic. José Roberto Flores Cutillo y/o el Lic. Ricardo Ramírez Gutiérrez, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Al entregar la documentación a que se refiere el presente párrafo, el Representante Común les proporcionará a los Tenedores de los Certificados la información relacionada con la plataforma telefónica y/o digital que podrán utilizar sus invitados para participar en la Asamblea de manera que puedan conectarse por vía remota a la misma, en el entendido, de que los Tenedores deberán emitir sus votos respectivos directamente o a través de su apoderado correspondiente en las oficinas del Representante Común. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (yrflores@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5231-0141 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021

CIBanco
El Fiduciario

monex
El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero,
Lic. José Daniel Hernández Torres
Apoderado

"Ni ninguna de las entidades de Macquarie Incluidas en este documento es una institución autorizada de depósito para los fines del Acta Bancaria de 1959 (Australia). Las obligaciones de dichas entidades no representan depósitos ni otros pasivos de Macquarie Bank Limited. Macquarie Bank Limited no garantiza o brinda certeza respecto a las obligaciones de dichas entidades. Esta declaración se ha incluido a petición del Administrador."